



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2765/2009.

ZAPALLAR, 29 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto Alcaldía N° 2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

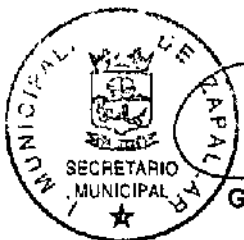
CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.137, Otorga permiso laboral por muerte y nacimiento de parientes.
- Memorandum N° 657/2009, de fecha 29 de Julio de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Lo dispuesto en el Artículo 66 del Código del Trabajo.
- Lo dispuesto en el Artículo 108 bis de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE a los funcionarios don **Rankon Esteban Martínez García**, Funcionario Municipal, en calidad a Contrata, Inspector, Cedula Nacional de Identidad N° _____ y don **Mauricio Martínez García**, Contador del Departamento de Educación, Contratado por Código del Trabajo, Cedula Nacional de Identidad N° _____ debido al fallecimiento de su Padre, aplicable a los días 29, 30 y 31 de Julio de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFU / CTL / RRHH / GAMD / JBN / ffd.-